

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 043 de 2012

“Por medio de la cual se concede reingreso a una estudiante del Programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que mediante solicitud escrita la joven **TIBISAY AMIGÓ CASARRUBIA** (421-3659), solicitó reingreso al Programa de Fonoaudiología,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 8 de noviembre de 2012 (Acta No. 031), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **TIBISAY AMIGÓ CASARRUBIA** (421-3659), al X semestre del Programa de Fonoaudiología,
- Que las razones expuestas fueron analizadas y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas ajustadas a los artículos 17, 26 y 94 del Acuerdo 001 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1º.** Aceptar el reingreso de la joven **TIBISAY AMIGÓ CASARRUBIA** (421-3659), al X semestre del Programa de Fonoaudiología, para el período 01 de 2013, pudiendo matricular:

ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	SEMESTRE
Trabajo de Grado	421690	10	X

- ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días de noviembre de 2012.

Firmado por:
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

Firmado por:
SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria ad - hoc